

Gobierno corporativo: un pilar que protege la salud del sistema financiero

Cuando pensamos en una entidad financiera sólida, es común solamente revisar sus números, utilidades, crecimiento y suficiencia patrimonial. Sin embargo, existe un aspecto que tiene el mismo peso en importancia y que determina su estabilidad, y es el liderazgo y los controles que existen dentro de cada entidad.

Como explicamos en la [edición previa del boletín](#), la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) evalúa a los intermediarios financieros bajo un enfoque moderno conocido como Supervisión Basada en Riesgos (SBR). Este modelo permite entender el nivel de exposición y vulnerabilidad de cada entidad desde cinco grandes áreas. En esta entrega, ampliaremos sobre el primer pilar: **el Gobierno Corporativo**.

Este concepto se refiere a la forma en que se toman las decisiones dentro de una organización, quiénes las toman, cómo lo hacen, con qué responsabilidad y cómo rinden cuentas. Es, en esencia, la estructura de liderazgo y control que asegura que las decisiones estén bien fundamentadas, se gestionen los riesgos con responsabilidad y se protejan los intereses de clientes, inversionistas y el sistema financiero en general.

Una entidad no puede gestionar bien sus riesgos si no cuenta con un liderazgo **idóneo, capaz, comprometido y ético**.

¿Por qué el gobierno corporativo es clave en la supervisión?

A continuación se explican diversos elementos primordiales en el modelo de supervisión:

- ❖ Se analiza si las juntas directivas, la alta gerencia y los comités internos relevantes están conformadas por personas idóneas, con experiencia, integridad y la capacidad para ejercer un liderazgo responsable, ya que una buena conformación contribuye a decisiones más balanceadas y con una visión amplia.
- ❖ Se revisan las funciones y responsabilidades de dichos órganos, al verificar que estén claramente definidas y que exista una debida separación entre los mecanismos de control y la gestión operativa. Si estas reglas están estipuladas de forma clara, permitirán la adecuada toma de decisiones y la prevención de conflictos de interés entre quienes dirigen y quienes ejecutan.
- ❖ Se valora, además, si estos órganos evalúan periódicamente su propio desempeño.
- ❖ Se verifica si los órganos de dirección, incluidos los mandos gerenciales, cuentan con información confiable, oportuna y relevante que les permita tomar decisiones informadas.

Una buena gestión de riesgos, en cualquier entidad financiera, comienza desde lo más alto de la organización: su liderazgo, y si éste falla, la organización queda expuesta a tomar decisiones erradas, enfrentar problemas legales o financieros, y perder la confianza de clientes e inversionistas, lo que puede poner en riesgo su estabilidad y operación.

En el modelo de SBR, el Gobierno Corporativo no es solo un requisito formal, sino un elemento clave para asegurar que las entidades operen con transparencia, eficiencia y compromiso con la estabilidad del sistema financiero.

Por lo anterior, resulta relevante ampliar las potestades de supervisión de la Sugef en el abordaje de este tema con los supervisados.

Webinar:

Le invitamos a ver el [webinar “Los retos de la Supervisión Financiera”](#), en el que participó como expositora la superintendente de la Sugef, Hazel Valverde Richmond. Este espacio fue organizado por la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica (UCR).

¿Cómo se evalúa el riesgo de una entidad?

La evaluación va mucho más allá de una sola variable de forma aislada. Al contrario, debe considerar múltiples factores, como las distintas líneas de negocio, los riesgos asumidos, el entorno económico y el nivel de complejidad de cada entidad.

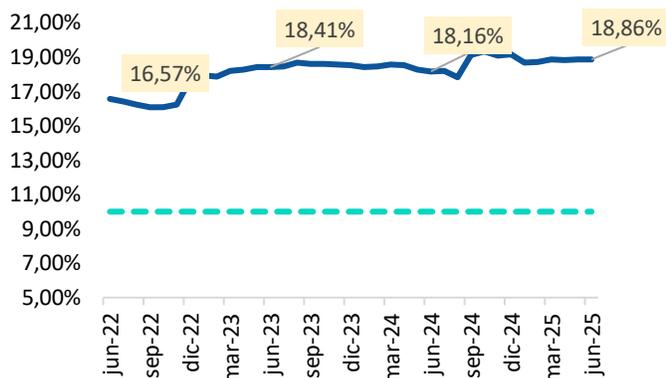
La Sugef considera **cinco grandes áreas** para obtener una imagen completa del perfil de riesgo de cada entidad:

1. **Gobierno corporativo:** Analiza cómo y quién toma las decisiones, y si lo hace con responsabilidad con una adecuada gestión del riesgo.
2. **Gestión de riesgos:** Evalúa si la entidad identifica y controla los riesgos.
3. **Salud financiera:** Examina la situación a través de indicadores como liquidez, concentración de cartera y sostenibilidad del crecimiento.
4. **Cumplimiento legal y regulatorio:** Verifica si la entidad cumple las normas y si tiene controles internos eficaces para prevenir incumplimientos, fraudes o actividades ilícitas.
5. **Solvencia:** Verifica si la entidad tiene un nivel de capital suficiente (suficiencia patrimonial) para absorber pérdidas inesperadas y mantenerse estable ante escenarios adversos.

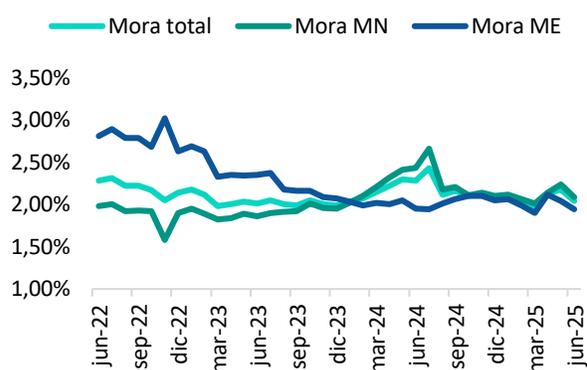
Al analizar cada uno de estos elementos se considera el tamaño, la complejidad y la naturaleza del negocio de cada entidad financiera supervisada.

Solidez de la intermediación financiera en cifras

Suficiencia Patrimonial¹ de Entidades de Intermediación Financiera



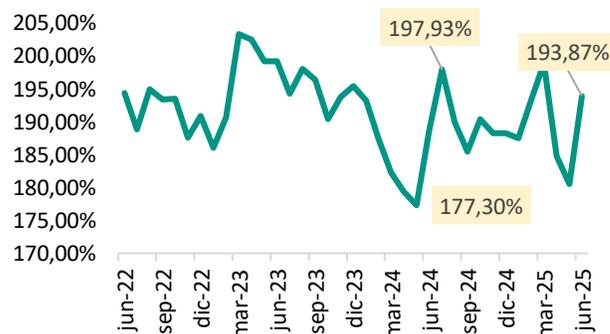
Mora mayor a 90 días de Sector Intermediación Financiera, por moneda



Rentabilidad (ROE) de Sector Intermediación Financiera



Cobertura de estimaciones crediticias en mora mayor a 90 días



A junio de 2025, el indicador de suficiencia patrimonial (18,86%) refleja una sólida posición, con un margen de 8,86 puntos porcentuales por encima del límite regulatorio del 10%. La consulta del indicador de suficiencia patrimonial por entidad está disponible en la [página web de Sugef](#).

La mora superior a 90 días del Sistema de Intermediación Financiera (SIF) se mantiene baja, tras la salida de las entidades intervenidas en 2024. Las variaciones observadas corresponden principalmente a leves reducciones, aunque en los meses de abril y mayo de 2025 se registraron pequeños incrementos. A junio de 2025, la mora total se sitúa en 2,04%, con valores similares al desglosar el indicador por tipo de moneda: Moneda Nacional (MN) alcanza un 2,09% y la Moneda Extranjera (ME) se ubica en 1,94%.

El monto de estimaciones en el SIF es robusto ya que prácticamente es el doble del saldo de cartera con mora mayor a 90 días (a junio 2025 su valor es de 193,9%).

La rentabilidad del SIF mostró una tendencia creciente durante 2024 y hasta principios de 2025, cuando alcanzó un valor de 6,45%. Posteriormente, este indicador ha seguido una tendencia a la baja, situándose en 5,52% a junio de 2025.